



que se trata, haciendo cuentas estrictas y sin
 imaginables para que ingieran en Jerez
 a la posible brevedad los decretos en q. se esta
 en suspenso del Ayuntamiento, y solo por los
 fundamentos que se tienen expuestos a su vista.

El Sr. D. Miguel Salvador Valeriano Diputa-
 do del Correo de J. como tal Diputado actual
 no tiene responsabilidad alguna en la intercepcion
 y sobre de los contribuciones, pero que habiendo sido
 Diputado interino en el año de ochocientos veinte y tres
 hasta el de ochocientos veinte y cinco, y que p. esta
 Corporacion se ha tratado de hacer cargo a los Me-
 gidos y años que expusieron en aquellos años,
 a pesar de que el que dice no se acuerda de haber
 sido por que los Partes de la epoca que se cita
 no se formaron hasta despues de haber salido
 del seno de esta Corporacion, sin embargo en unos
 decretos, se fue desde luego con sus cortos con-
 vientos a hacerlos y hacer que se active el co-
 bro de lo que esta adeudandole por los años

